

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *N* de junio de 1988

Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de horas extras efectuadas por agentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a razón de cinco horas diarias y por el término de 1 mes, a partir del 1° de junio, las horas extras que realizan los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan:

Hernandez, Carlos Hugo

Romano Duffau, Claudia

Luna, Gerardo Raúl

Oficial Superior de 9na.

Auxiliar Principal

Auxiliar Principal de 7ma.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO